S.I. 2025-365-1500
Villanueva, 19 de Noviembre de 2025

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Contratación Públic
FECHA: 19/11/25 HORA: 4:42 PM No. FOLIOS 8
No. RADICADO: 224 RECIBIDO: MONICA R

Doctor
DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

Ref.: Contrato de Consultoría No. 373 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO **"CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".".**

Asunto: Entrega y solicitud de aprobación de pólizas del Contrato de Consultoría No. 373 de 2025, Anexo 3, Cumplimiento.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Infraestructura pone en conocimiento al despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villanueva Casanare, que el día 19 de Noviembre de 2025, fue enviado para aprobación ante la plataforma de SECOP II, el anexo 3 de la póliza de Cumplimiento, el cual pedimos se apruebe de acuerdo con lo estipulado en el decreto número 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.3.1.12. "*Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. ...*", de la siguiente manera:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Anexo:** 3 **Póliza:** 57-46-101009755

Tipo de Garantía	Vr. Asegurado	%	Vigencias	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 3.949.275,00	10	18/09/2025	20/06/2026
Calidad del servicio	$ 3.949.275,00	10	18/09/2025	20/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 1.974.637,50	5	18/09/2025	20/12/2028

Por lo anterior expuesto, solicito la aprobación de la póliza de Cumplimiento No. 57-46-101009755 Anexo 3, ya que cumplen con lo estipulado en el Contrato de Consultoría No. 373 de 2025 Clausula Vigésima Quinta - Garantías.

Agradezco su atención.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Miguel Angel Camargo Tarache
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Revisó: Paula Andrea Gómez Bedoya
Profesional Contratada
Secretaría de Infraestructura

Anexo:

- Verificación de póliza de cumplimiento No.: 57-46-101009755 Anexo 3
- Oficio de entrega de pólizas de fecha 18 de noviembre de 2025 radicado mediante en la Secretaría de Infraestructura.
- Póliza de cumplimiento No.: 57-46-101009755 Anexo 3.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	Paula Alejandra Mendez Gomez	PAULA ALEJANDRA MENDEZ GOMEZ	11 horas de tiempo transcurrido (20/11/2025 7:14:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA	DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA	20/11/2025 7:14:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.18425667

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO - MODIFICATORIA No1 PRORROGA No.1

Estado Aprobada

Justificación
- ✓ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ✓ Cumplimiento - Pago de salarios
- ✓ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- • Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 57-46-101009755

Tomador MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC

Beneficiario MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.949.275,000000	20/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	1.974.637,500000	20/12/2028 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento - Calidad del servicio	3.949.275,000000	20/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	

	Descripción	Nombre del documento		
☐	57-46-101009755 -3 - prorroga 1.pdf	57-46-101009755 -3 - prorroga 1.pdf	Descargar	Detalle
☐	Comprobante N.101009755.pdf.pdf	Comprobante N.101009755.pdf.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar Confirmar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi: 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-46-101009755

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

martes, 18 de noviembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Tomador:

MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC

Inicio de vigencia:

jueves, 18 de septiembre de 2025

Fin vigencia:

miércoles, 20 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:

$ 9.873.187,50

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

Villanueva Casanare, 18 de noviembre de 2025

RECIBIDO:
FECHA: 18-11-2025
No. FOLIOS: Cinco (5)
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLANUEVA - CASANARE

Ingeniero:
CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de interventoría 373 de 2025 cuyo objeto: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y DISTRIBUCION LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

ASUNTO: ENTREGA DE POLIZAS SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 373 DE 2025.

Cordial saludo,

Como contratista del contrato de la referencia, hago entrega de pólizas según asunto:

Póliza de cumplimiento No. 57 - 46 - 101009755 Anexo 3

ASEGURADORA	TIPO DE POLIZA	POLIZA No.	ANEXO	DESCRIPCION AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
					DESDE	HASTA	
SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DECRETO 1082 DE 2015	57-46-101009755	3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2025	20/06/2026	3,949,275.00
				CALIDAD DEL SERVICIO	18/09/2025	20/12/2026	3,949,275.00
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2025	20/12/2028	1,974,637.50

Dichas pólizas fueron subidas por nuestra parte al Secop II para su respectiva aprobación.

Agradezco de antemano, su atención prestada.

MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC
NIT: 901.179.275-6
CONTRATISTA INTERVENTORIA

Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	NIT: 901.179.275-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	VILLA NUEVA, CASANARE	3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 8 13-57	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 373 DE 2025 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	18/09/2025	20/12/2026	$3,949,275.00	$3,949,275.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2025	20/06/2026	$3,949,275.00	$3,949,275.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2025	20/12/2028	$1,974,637.50	$1,974,637.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No. 1 MINIMA CUANTIA N. VC-MC-057 DE 2025 PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 373 DE 2025. SE PRORROGA 1 MES MAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********9,873,187.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LVEGA SEGUROS LTDA	215210	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101009755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	NIT: 901.179.275-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	VILLA NUEVA, CASANARE	3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 8 13-57	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIRED | Cafam Colsubsidio | SUPERMAS | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********9,873,187.50

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LVEGA SEGUROS LTDA	215210	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11020550828007 (3900) 000000019040 (96) 20260918

REFERENCIA PAGO:
1102055082800-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	NIT: 901.179.275-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	VILLA NUEVA, CASANARE	3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 8 13-57	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101009755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIRLAYALBINO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65351327

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/11/2025	215210	LVEGA SEGUROS LTDA

Tomador:	MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	**NIT/CC** 901179275
Suma de:	DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	WILLIAM BEJARANO	**NIT/CC** 17422482
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #938561735	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
57-AGENCIA YOPAL-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101009755-3-1	$12.000,00	$4.000,00	$3.040,00	$0,00	$19.040,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$19.040,00

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO

Ahorro:	$0,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$19.040,00
Otro:	$0,00
Total:	**$19.040,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17674466